HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Hacienda**, **Presupuesto y Cuentas**, ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente Nº 27.153**, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se crean en la jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos CUARENTA (40) cargos de Agentes Penitenciarios; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- Créanse en la jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos CUARENTA (40) cargos de Agentes Penitenciarios de escalafón cuerpo general – personal seguridad.

ARTICULO 2º.- Facultase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto vigente los cargos creados y realizar las adecuaciones de las partidas de erogaciones que resulten necesarias, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en la presente.

ARTICULO 3°.- De forma.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 03 de septiembre de 2024.

SARUBI – ARROZOGARAY – FLEITAS – LÓPEZ – PÉREZ – STREITENBERGER TABORDA – ZOFF